



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**21904** *Anuncio provisional de la modificación de la ordenanza de utilización privativa de dominio publico.*

Exp. 1729/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2012 ,acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la Utilización privativa del dominio público.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante el término de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio al BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho término no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

A Alaior, 9 / noviembre / 2012.

**La Alcaldesa,**  
Misericòrdia Sugrañes Barenys

